



COPA DE ESPAÑA DE TIRO CON ARCO 2010 "Memorial Eduardo Latorre Campo"

ALCOY, 22-23 DE MAYO DE 2010

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana (FESA) y el Club Deportivo Santa Lucía, organizan y convocan la **Copa de España de Tiro con Arco 2010 "Memorial Eduardo Latorre Campo"**, bajo los siguientes puntos.

Fechas de Competición: del 22 al 23 de mayo de 2010

Lugar de Competición: Polideportivo Municipal "Francisco Laporta"
Campo de Fútbol nº 3 "César Narro Tudela"

Dirección: Carretera de la Font Roja s/n
03801 Alcoy (Alicante)

Teléfono: 96 554 07 56

Contacto Organizador: Miguel Sarasa
CLUB SANTA LUCÍA

Teléfono: 607 886 391

Contacto Técnico: Antonio Rebollo Liñán

Correo-e: arco@feddf.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)

Fax: 91 541 99 61

Correo-e: secretaria.technica@feddf.es

2. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

PRUEBAS

El número de inscritos en cada prueba determinará si se realiza o no, o se combinan clases o categorías. Siempre bajo la aprobación del Coordinador Nacional.





Cada deportista podrá participar en las siguientes pruebas:

MODALIDAD	CATEGORÍA	EDAD	CLASE
Arco Recurvo	Hombre	Senior/Junior	Silla/Pié
	Mujer	Senior/Junior	Silla/Pié
Arco Compuesto	Hombre	Senior/Junior	Silla/Pié
	Mujer	Senior/Junior	Silla/Pié
Arco Estándar	Hombre	Senior	Silla/Pié
	Mujer	Senior	Silla/Pié
Tradicional	Recurvo	Senior	Silla/Pié
	Longbow	Senior	Silla/Pié
Promoción	Hombre	Todas	Silla/Pié
	Mujer	Todas	Silla/Pié

HORARIOS

DÍA	HORARIO	COMPETICIÓN
Sábado 22 de mayo	16:00h.	Revisión de material y calentamiento
	17:00h.	Inicio de la competición:
		- Arco Recurvo 2x70m
		- Arco Compuesto 2x70m
		- Arco Estándar 50m/30m
		- Tradicional 30m/18m
	- Promoción 30m/20m	
Domingo 23 de mayo	09:00h.	Calentamiento
	10:00h.	Inicio de la competición
		- Arco Recurvo 70m
		- Arco Compuesto 70m
		- Arco Estándar 50m
		- Tradicional 30m
	- Promoción 30m	
	13:00h.	Entrega de trofeos y medallas

3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN

El Campeonato de España está abierto a todos los deportistas con licencia en vigor de la FEDDF, la cual será requerida por los organizadores en el momento de confirmar la inscripción, siendo imprescindible su presentación para poder participar en cualquiera de las pruebas.

El Delegado de cada Federación Autonómica que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

Tras la finalización del plazo de inscripción, a aquellos deportistas que no conste Clasificación Médico-funcional en esta FEDDF, o esté en estado de revisión la misma, se les convocará a





pasar dicho proceso de clasificación, el cual se llevará a cabo el día de llegada al alojamiento oficial por clasificadores oficiales de la FEDDF. Se ruega que cada deportista presente todos aquellos informes médicos donde pueda ser verificada su discapacidad.

4. NORMAS Y REGLAMENTOS

Para que prueba (no combinada) forme parte del programa de competición será necesaria la participación de al menos 3 deportistas.

Para crear una prueba con categorías (masculina o femenina) o clases (pie o silla de ruedas) combinadas deberán participar al menos seis deportistas. Si no se completa una prueba combinada el deportista podrá competir exclusivamente en una de clase superior. Atendiendo a las circunstancias que concurran en cada Campeonato se podrá variar este punto en pro de potenciar la participación femenina o de jóvenes.

En todo lo demás, se aplicará el Reglamento de la Federación internacional de Tiro con Arco (FITA).

5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta el **domingo 16 de mayo de 2010.**

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (10 € por cada deportista/técnico/delegado/ auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se abonará a la recepción de la factura que emitirá la FEDDF a su nombre, con el importe total de sus participantes, a la finalización del plazo de inscripción.

Aunque las solicitudes de inscripción no requieren la presentación de la Ficha de Valoración Médica, realizada por alguno de los médicos reconocidos por la Comisión Médica Nacional, y de la Licencia Federativa actualizada, ambos documentos originales podrán ser requeridos durante los Campeonatos.

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica, deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de concentración para los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autonómica afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.





La persona que figure inscrita como ENTRENADOR deberá ser un TÉCNICO TITULADO, en el deporte en cuestión, cuyo título haya sido otorgado por la FEDDF o la federación Nacional o Autonómica del deporte citado.

Cuando se quiera inscribir a uno o varios técnicos fuera de la cuota fijada por la FEDDF, deberá solicitarse autorización a esta FEDDF relacionando los datos de las personas "extras" inscritas, para que a su vez la FEDDF lo planifique con el Comité Organizador del Campeonato/Copa, etc. Relación del número de personal técnico con autorización de entrada en zona de competición cuando esté permitido, según el número de deportistas inscritos por Federación/Delegación Autonómica en los Campeonatos de España y pruebas oficiales de la FEDDF:

Nº Deportistas	DELEGADO F.A.	ENTRENADOR	AUXILIARES
de 1 a 4	1	0	0 ó 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
de 5 a 9	1	1	0 ó 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
de 10 a 19	1	1	1 más 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
20 o más	1	2	2 más 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas

El número máximo de personal técnico fijado, se refiere exclusivamente al que entrara dentro de la inscripción con cuota igual al de los deportistas, si bien, cada Federación Autonómica podrá inscribir un número superior de técnicos (con autorización de la FEDDF).

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

6. ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

Se ofrece a todos los participantes y asistentes al Campeonato una oferta hotelera que dentro de las posibilidades cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

La información sobre el alojamiento y su reserva se detalla en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

Los participantes que asistan al Campeonato en transporte público (tren, avión o autobús) podrán ponerse en contacto con el Organizador (Punto 1 de la presente convocatoria) para solicitar su recogida y desplazamiento hasta el alojamiento o instalación deportiva. **Este servicio no es obligatorio para el organizador.**



7. PREMIOS

Serán otorgados los siguientes para cada una de las pruebas:

- 1º cdo. Medalla de Oro.
- 2º cdo. Medalla de Plata.
- 3º cdo. Medalla de Bronce.

Se entregará una medalla de oro con 3 participantes, una medalla de oro y una medalla de plata con 4 deportistas y las tres medallas a partir de 5 deportistas.

8. COMITÉ DEL CAMPEONATO

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración de los mismos. Estará presidido por el Representante de la Comisión Nacional del deporte correspondiente, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autónoma organizadora (si fuese el caso), un representante de las Delegaciones autonómicas presentes, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

En competiciones que se realicen conjuntamente con otras Federaciones Españolas de deportes para personas con discapacidad (FEDPC, FEDC...), un representante de cada una de estas federaciones estará dentro del Comité del Campeonato, siendo el resto de su conformación formada por la Federación Española que en ese año le corresponda la organización del evento.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.





9. SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a los Campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

10. IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.

Vº Bº Miguel A. García
Director Gerente

Fdo. Antonio Rebollo
Coordinador Nacional



ANEXO I

Alojamiento

Las reservas, y el pago de las mismas, se realizarán directamente con cada uno de los alojamientos ofertados.

La Organización subvencionará posteriormente a cada deportista con discapacidad con 50€.

Se ofrece desde la Organización a participantes y acompañantes las siguientes ofertas:

COLEGIO MAYOR "OVIDI MONLLOR" C/ Can Juan de Ribera, nº 11 03801 Alcoy tf. 965 54 95 22

- Habitación Individual y desayuno	28'00 e (IVA incl.)
- Habitación Indiv., litera y desayuno	36'00 e (IVA incl.)
- Habitación Doble y desayuno	43'00 e (IVA incl.)
- Habitación Triple y desayuno	50'00 e (IVA incl.)

* Comida **6'50 euros** * Cena **6'50 euros**

NOTA.- Tiene una habitación/doble adaptada

HOSTAL SAVOY C/ Casablanca, nº 9 03801 Alcoy Tf. 965 54 72 72

- Habitación Individual	35'00 e (IVA incl.)
- Habitación Doble	50'00 e (IVA incl.)
- Habitación Triple	65'00 e (IVA incl.)

* Los fines de semana no tiene comedor

NOTA .- Tiene una habitación/doble adaptada .

HOTEL RECONQUISTA*** Pont de Sant Jordi, nº 1 03803 Alcoy Tf. 965 33 09 00
--

- Habitación individual	48'00 e + 7% IVA
- Habitación doble	60'00 e + 7% IVA
* - Comida y cena	60'00 e + 7% IVA
- Comida o cena	45'00 e + 7% IVA

NOTA .- Tiene CINCO habitaciones/dobles adaptadas.

